

Decreto No. 134, que nombra al Cónsul Honorario de la República en Montevideo, señor René Santiago De Acosta y Lara Observador de la República ante la Quinta Conferencia, FAO - OMS, sobre Problemas de Nutrición en América Latina.

G. O. No. 8755, del 20 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 134

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor René Santiago De Acosta y Lara, Cónsul Honorario de la República en Montevideo, Uruguay, queda nombrado observador de la República ante la Quinta Conferencia FAO-OMS, sobre problemas de Nutrición en América Latina, que se celebrará en dicha ciudad, del 22 al 30 de abril en curso.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 135, que autoriza a la Asociación Religiosa Foreign Mission Board of the Southern Baptist Convention (Junta Misionera de la Convención Bautista) a fijar su domicilio en la República.

G. O. No. 8755, del 20 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 135

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia ha elevado el Poder Ejecutivo la Asociación Reli-

giosa Foreign Mission Board of the Southern Baptist Convención (Junta Misionera de la Convención Bautista), constituida y existente bajo las leyes del Estado de Virginia, Estados Unidos de América, con sus oficinas principales en 3806 Monument Avenue P. O. Box 6597 - Richmond 30, Virginia, y los documentos que la acompañan;

VISTAS las disposiciones del artículo 13 del Código Civil;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se autoriza a fijar domicilio en la República, a la Asociación Religiosa Foreign Mission Board of the Southern Baptist Convention (Junta Misionera de la Convención Bautista), de las generales arriba indicadas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 136, que nombra al señor Agustín Villareal Elizondo Vicecónsul Honorario de la República en Monterrey, México.

G. O. No. 8755, del 20 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 136

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente